ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO: GFP-P4-F2
	LISTADO DE SOPORTES PARA PRESENTACIÓN DE CUENTAS DOCUMENTOS - FINANCIEROS – TESORERIA y SECRETARIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/01/2026
	GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTO Y TESORERIA	PAGINA: 1 de 1

PRIMER PAGO		PAGO PARCIAL	X	PAGO FINAL		UN CONTADO	
CONTRATO No:	No. PSP-ADC-035-2026	CUENTA		PAGO 002	PERIODO DE EJECUCIÓN: 28 DE FEBRERO DE 2026 - 27 DE MARZO DE 2026		
CONTRATISTA:	JOSÉ FERNANDO BANQUETH GONZÁLEZ				C.C /NIT 1007709822		

N.º	CONCEPTO	SI	NO
1	Original formato GFP-P4-F2 (SE DEBE MARCAR EL CAMPO "SI" O "NO", en los casos en que aplique, no se debe marcar ni a lápiz ni a lapicero, solo impreso desde el mismo formato).	X	
2	Original Cuenta de Cobro o Factura.	X	
3	Contrato y Acta de inicio para el primer pago.		X
4	Copia del Registro Presupuestal para el primer pago y modificaciones.		X
5	Rut Actualizado no mayor a 1 año, para el primer pago. (En caso de existir poder autenticado o cesión de derechos económicos también anexar el Rut del beneficiario de la consignación).		X
6	Registro Mercantil – Cámara de Comercio (cuando aplique) primer pago.		X
7	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista. Primer pago.		X
8	Certificación Bancaria del contratista o beneficiario de la consignación (Legible).	X	
9	Planillas de aportes a seguridad social y/o pagos parafiscales, visadas por el supervisor.	X	
10	Copia de Cesión o Poder Autenticado por Notaria. Aplica en caso de que se autorice realizar el pago a un tercero, por el supervisor. Anexar la cédula del beneficiario de la consignación.		X
11	Informe de Supervisión. Firmado por el supervisor del contrato .	X	
12	Pantallazo del cargue de los documentos en SECOP II .	X	
13	Copia Declaración Extra proceso (Personas a cargo) (Cuando aplica).		X
14	Certificación del contratista sobre la distribución de la ejecución de la prestación del servicio para efectos de retención del ICA. En caso que aplique.		X
15	Informe de Gestión presentado por el contratista con el membrete de su Razón social.	X	
16	Pago de Estampillas / o carta de solicitud donde el contratista le hace saber a la asamblea Departamental de Córdoba que se va a coger a la ordenanza 008 de 2024, para efecto que se le descuenten sobre el valor total de cada pago realizado mensual.	X	
17	Acta de Liquidación para contratos diferentes a Prestación de Servicios Personas Naturales.		X
18	Entrada Almacén (Cuando aplique según el contrato).		X

Nota 1: Este formato debe estar totalmente diligenciado, sin tachones y firmado por el supervisor a tinta (no a lápiz), en caso contrario, es motivo de devolución.

Nota 2: Los documentos deben ser legajados con ganchos plásticos y en hoja a tamaño oficio, en su respectiva carpeta de cartón café para la primera cuenta, de acuerdo a los lineamientos de gestión documental.

ANGELA ROBINSON HAWASLY
Supervisor

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
SECRETARIA GENERAL

Rec. Angela O. 25/03/26.

CUENTA DE COBRO No. 002
ASAMBLEA DEPARTAMENAL DE CORDOBA
NIT 812000941-1
DEBE A JOSÉ FERNANDO BANQUETH GONZÁLEZ

MARZO 27 de 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSÉ FERNANDO BANQUETH GONZÁLEZ
CORREO ELECTRONICO	jose.banqueth@gmail.com
CONTRATO Nº	PSP-ADC-035-2026
RUT	1.007.709.822
TELEFONO	3102954293

CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (LETRA) ($ 4.000.000)

CONCEPTO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA FINANCIERA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

ANEXOS CUENTA DE COBRO
INFORME DE GESTION
INFORME DE SUPERVISION

FIRMA DEL CONTRATISTA

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

MONTERIA, **21/01/2026**
CORDOBA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOSE BANQUETH GONZALEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1007709822**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488413186021**
Fecha de apertura	**06/02/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007709822		JOSE FERNANDO BANQUETH GONZALEZ	INDEPENDIENTE	Principal	carrera 22 #13a-17	CERETE-CORDOBA	3019254293	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	170744067	9502221571	I	2026/04/09	2026/03/26	NEQUI	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: CERETE Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	1007709822	BANQUETH JOSE																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total Afiliados(1)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL X TOTAL ☐ No. 002

Montería (Córdoba), fecha: 27 de marzo de 2026

1. CONTRATISTA	JOSE FERNANDO BANQUETH GONZÁLEZ 1007709822 de Cereté Colombia Cra 22 #13a-17 3102954293 jose.banqueth@gmail.com
2. SUPERVISOR	ANGELA TOBINSON HAWASLY Secretaria general
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PSP-ADC-035-2026 28 de enero de 2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	3022042 La previsora S.A.
5. CRP	No. 35 28 de enero de 2026 $40.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	28 de enero de 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA FINANCIERA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
9. PERIODO DEL INFORME	28 DE FEBRERO DE 2026 - 27 DE MARZO DE 2026
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**No** / **Obligaciones** / **Acciones realizadas** / **Evidencias** 1 / Documento escaneado del formulario 350 descargado de la página de la Dian. / / EVIDENCIA No.1 2 / Pago nomina de la asamblea departamental de córdoba. / / EVIDENCIA No. 2
11. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $40.000.000 Valor autorizado a pagar: $4.000.000
12. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	MARZO Obligación / Entidad / Vlr. Pago PENSIÓN / PORVENIR / $280.200 SALUD / MUTUAL SER / $218.900 ARL / POSITIVA / $9.200
13. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, ARL. 3. Para el pago 2 (cuenta bancaria, afiliación arl, formato de estampilla, pantallazo cargue a SECOP cuenta, informe de gestión, informe de supervisión) 4. Evidencias

14. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
15. RECOMENDACIONES	N/A
16. CONCLUSIONES Y EVALUACIÓN	El contratista cumplió a cabalidad con el segundo periodo de las obligaciones acordadas, desde el 28 de febrero de 2026 hasta el 27 de marzo de 2026 el cual en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. PSP-ADC-035-2026

Para constancia se firma en Montería, a los 27 días de MARZO de 2026

ANGEL ROBINSON HAWASLY
Secretaría General Asamblea Departamental De Córdoba
Supervisor Contrato No: PSP-ADC-035-2026

INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. 002
Montería- Córdoba
Fecha : 27 de marzo de 2026

1. No. del contrato	**PSP-ADC-035-2026**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	28 de enero de 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS **(CUANDO APLIQUE)**	No. 3022042 LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS 28-01-2026
4. CRP	No. CRP 35 28 de Enero de 2026 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA Recurso TRANSF Valor $28.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	28 de Enero de 2026
6. CONTRATISTA	JOSÉ FERNANDO BANQUETH GONZÁLEZ C.C. 1007709822 COLOMBIA CRA 22 #13A-17 CERETÉ CÓRDOBA 3102954293 jose.banqueth@gmail.com
7. SUPERVISOR	ANGELA TOBINSON HAWASLY SECRETARIA GENERAL
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA FINANCIERA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: • Organizar y foliar de manera consecutiva las cuentas de cobro y soportes de pago, de acuerdo con las Tablas de Retención Documental (TRD) de la entidad. • Apoyar en la consolidación de información para la rendición de cuentas ante los entes de control. • Colaborar en el seguimiento de la ejecución presupuestal, verificando que cada gasto cuente con su respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal (RP). • Brindar apoyo en la liquidación de retenciones en la fuente e impuestos territoriales (como avisos y tableros o estampillas departamentales) derivados de las órdenes de pago. • Apoyar en la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles de la entidad, reportando bajas o nuevas adquisiciones al área contable. • Atender de manera oportuna las consultas de proveedores y contratistas respecto al estado de sus pagos y trámites administrativos. • Participar activamente en las jornadas de cierre contable mensual y anual, asegurando la depuración de saldos y el ajuste de cuentas por pagar. • Las demás actividades asignadas por el supervisor, que guarden relación con el objeto del contrato. OBLIGACIONES GENERALES: • Constituir las pólizas y/o garantías exigidas en el presente contrato y sus adiciones si las hubiere y agregarlas en la Plataforma SECOP II. • Presentar en forma mensual la cuenta de cobro y elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de la gestión realizada. Este

	informe deberá ser entregado al supervisor del contrato y cargado a la plataforma de SECOP II, en la fecha que lo requiera, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el ordenador del gasto para la autorización del respectivo pago. • Afiliarse y cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de ejecución y vigencia del presente contrato y anexar copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones), en calidad de cotizante y por cada mes, entendiendo que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor del contrato. Igualmente deberá aportar las constancias de pago de su afiliación al Sistema de Riesgos Laborales ARL. De igual forma asumir bajo su cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por el no cubrimiento oportuno de su afiliación, ante las autoridades sanitarias correspondientes. • Respetar y cumplir los procedimientos existentes en la ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA o los que se implementen para la elaboración, presentación de informes, pagos entre otros. • Deberá realizar el registro de información y documentos en el sistema de información y gestión del empleo público, SIGEP. • Realizar con eficiencia y eficacia sus obligaciones contractuales. • El contratista deberá custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • Trabajar sujetos a los más rigurosos principios de ética profesional, a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, especialmente en lo previsto en su artículo 15, a las leyes y disposiciones que regulen su labor. • Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. • Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. • En el evento de presentar incapacidad temporal (30 días calendario) médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Brindar apoyo en la liquidación de retenciones en la fuente e impuestos territoriales (como avisos y tableros o estampillas departamentales) derivados de las órdenes de pago. **No** | **TIPO DE DOCUMENTO** | **No. DE RADICADO** | **ASUNTO** 1 | Documento escaneado del formulario 350 descargado de la página de la Dian. | | Retenciones en la fuente febrero 2026

<table>
<tr><td></td><td>Obligación No. 2: Participar activamente en las jornadas de cierre contable mensual y anual, asegurando la depuración de saldos y el ajuste de cuentas por pagar.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>2</td><td>Pago nomina de la asamblea departamental de córdoba.</td><td></td><td>Pago de la nomina de diputados y personal de la asamblea departamental de córdoba</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y La Asamblea Departamental de Córdoba ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Montería , a los 27 días de marzo de 2026

FIRMA
JOSÉ FERNANDO BANQUETH GONZALEZ
Contratista

SECRETARIA DE HACIENDA
ACTA LIQUIDACION OFICIAL ESTAMPILLAS

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Usuario : PCHICA

Contribuyente:	JOSE FERNANDO BANQUETH GONZALEZ				No. Liquidación
Identificacion:	C 1007709822	Fecha Emision:	17-02-2026		202600016635
Impuesto:	17 ESTAMPILLA PROANCIANATO			Base Gravable	4,000,000
Tipo:	CONTRATO	Numero: PSP-ADC-035-2026		Fecha Expedicion:	2026-01-28
Expedido Por:	ASAMBLEA DPTAL	Lugar Expedicion:	CORDOBA	Monteria	

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Vlor. Liquidado	SubTotal
C82	CONTRATOS SUSCRITOS POR EL DEPARTAMENTO	3/100	$0	$0

Saldo Pendiente CXC 100%: $120,000 Total a Pagar: $0

CONTRIBUYENTE

SECRETARIA DE HACIENDA
ACTA LIQUIDACION OFICIAL ESTAMPILLAS

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Usuario : PCHICA

Contribuyente:	JOSE FERNANDO BANQUETH GONZALEZ				No. Liquidación
tificacion:	C 1007709822	Fecha Emision:	17-02-2026		202600016635
Impuesto:	17 ESTAMPILLA PROANCIANATO			Base Gravable	4,000,000
Tipo:	CONTRATO	Numero: PSP-ADC-035-2026		Fecha Expedicion:	2026-01-28
Expedido Por:	ASAMBLEA DPTAL	Lugar Expedicion:	CORDOBA	Monteria	

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Vlor. Liquidado	SubTotal
C82	CONTRATOS SUSCRITOS POR EL DEPARTAMENTO	3/100	$0	$0

Saldo Pendiente CXC 100%: $120,000 Total a Pagar: $0

GOBERNACION

SECRETARIA DE HACIENDA
ACTA LIQUIDACION OFICIAL ESTAMPILLAS

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Usuario : PCHICA

Contribuyente:	JOSE FERNANDO BANQUETH GONZALEZ				No. Liquidación
Identificacion:	C 1007709822	Fecha Emision:	17-02-2026		202600016636
Impuesto:	19 ESTAMPILLA PROCULTURA			Base Gravable	4,000,000
Tipo:	CONTRATO	Numero: PSP-ADC-035-2026		Fecha Expedicion:	2026-01-28
Expedido Por:	ASAMBLEA DPTAL	Lugar Expedicion:	CORDOBA	Monteria	

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Vlor. Liquidado	SubTotal
C84	CONTRATOS, PRÓRROGAS Y LAS ADICIONES A LOS MISMOS QUE SE SUSCRIBAN EN EL DEPARTAMEN	.5/100	$0	$0

Saldo Pendiente CXC 100%: $20,000 Total a Pagar: $0

CONTRIBUYENTE

SECRETARIA DE HACIENDA
ACTA LIQUIDACION OFICIAL ESTAMPILLAS

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Usuario : PCHICA

Contribuyente:	JOSE FERNANDO BANQUETH GONZALEZ				No. Liquidación
Identificacion:	C 1007709822	Fecha Emision:	17-02-2026		202600016636
Impuesto:	19 ESTAMPILLA PROCULTURA			Base Gravable	4,000,000
Tipo:	CONTRATO	Numero: PSP-ADC-035-2026		Fecha Expedicion:	2026-01-28
Expedido Por:	ASAMBLEA DPTAL	Lugar Expedicion:	CORDOBA	Monteria	

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Vlor. Liquidado	SubTotal
C84	CONTRATOS, PRÓRROGAS Y LAS ADICIONES A LOS MISMOS QUE SE SUSCRIBAN EN EL DEPARTAMEN	.5/100	$0	$0

Saldo Pendiente CXC 100%: $20,000 Total a Pagar: $0

GOBERNACION

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo **JOSÉ FERNANDO BANQUETH GONZÁLEZ,** identificado con cedula número **1.007.709.822** expedida en la ciudad de Cereté - Córdoba**,** obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la **cuenta No. 02** del contrato de prestación de servicios **No. PSP-ADC-035-2026** objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

   () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

   () Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 27 días del mes de MARZO de 2026

Firma:
Nombre: **JOSÉ FERNANDO BANQUETH GONZÁLEZ**
Documento de Identificación: 1007709822
DIRECCIÓN: CRA 22 #13A-17
CELULAR: 3102954293

EVIDENCIAS

DIAN

Declaración retenciones en la fuente

PRIVADA

350

1. Año: 2026 — 3. Período: 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 3510672029119

(415)7707212489984(8020) 000351067202911 9

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 1 2 0 0 0 9 4 1 — 6. DV: 1

7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

12. Cód. Dirección seccional: 1 2

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T.). Actividad económica principal | 28. Tarifa

Concepto		A personas jurídicas				A personas naturales			
		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta	
Rentas de trabajo						77	9,193,000	93	282,000
Rentas de pensiones						78	0	94	0
Honorarios		29	0	42	0	79	0	95	0
Comisiones		30	0	43	0	80	0	96	0
Servicios		31	0	44	0	81	0	97	0
Rendimientos financieros e intereses		32	0	45	0	82	0	98	0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)		33	0	46	0	83	0	99	0
Regalías y explotación de la propiedad intelectual		34	0	47	0	84	0	100	0
Dividendos y participaciones		35	0	48	0	85	0	101	0
Compras		36	0	49	0	86	0	102	0
Transacciones con tarjetas débito y crédito		37	0	50	0	87	0	103	0
Contratos de construcción		38	0	51	0	88	0	104	0
Enajenación de activos fijos de per. naturales ante notarios y autoridades de tránsito						89	0	105	0
Loterías, rifas, apuestas y similares		39	0	52	0	90	0	106	0
Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros		40	0	53	0	91	0	107	0
Otros pagos sujetos a retención		41	0	54	0	92	0	108	0
Pagos al exterior	Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	55	0	57	0	109	0	111	0
	Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	56	0	58	0	110	0	112	0
Autorretenciones	Contribuyentes exonerados de aportes (arl. 114-1 E.T.)	59	0	68	0				
	Ventas	60	0	69	0	113	0	121	0
	Honorarios	61	0	70	0	114	0	122	0
	Comisiones	62	0	71	0	115	0	123	0
	Servicios	63	0	72	0	116	0	124	0
	Rendimientos financieros	64	0	73	0	117	0	125	0
	Pagos man. provisionales de car vol (hidrocarburos y demás prod mineros)	65	0	74	0	118	0	126	0
	Exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	66	0	75	0	119	0	127	0
	Otros conceptos	67	0	76	0	120	0	128	0

Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	129	0
Total retenciones renta y complementario	130	282,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA — A responsables del impuesto sobre las ventas	131	0
Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	132	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	133	0
Total retenciones IVA	134	0
Retenciones impuesto timbre nacional	135	0
Total — **Total retenciones**	136	282,000
Sanciones	137	0
Total retenciones más sanciones	138	282,000

139. No. Identificación signatario | 140. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espac... de l... ello

(Fech... DIAN

2026-03-10 / 11:43:45 AM

2 0 2 ... Fecha Acuse de Recibo ... :4 5

Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900430300697

2026210493051 9

Presentado por:

PREDIAN

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
NIT 812.000.941-1
REMUNERACION DIPUTADOS
SESIONES ORDINARIAS MARZO 2026

NOMBRES	D.S.	CEDULA	REMUNERACION	DEVENGADO	IBC	DEDUCCIONES						TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL A PAGAR
						SALUD	PENSION	FSP	EMBARGOS	F LOS OLIVOS	R/FUENTE		
GABRIEL CALLE AGUAS	30	1,063,283,184	45,523,530	45,523,530	34,142,648	1,820,941	1,820,941	910,471			7,430,000	11,982,353	33,541,177
JUAN CAMILO CORRALES SALEME	30	1,063,157,291	45,523,530	45,523,530	34,142,648	1,820,941	1,820,941	910,471			6,677,000	11,229,353	34,294,177
JUAN ANTONIO FLOREZ SIERRA	30	1,069,480,448	45,523,530	45,523,530	34,142,648	1,820,941	1,820,941	910,471			6,905,000	11,457,353	34,066,177
CARLOS DAVID GOMEZ ESPITIA	30	80,091,894	45,523,530	45,523,530	34,142,648	1,820,941	1,820,941	910,471			6,905,000	11,457,353	34,066,177
GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO	30	1,067,884,910	45,523,530	45,523,530	34,142,648	1,820,941	1,820,941	910,471			6,905,000	11,457,353	34,066,177
GUSTAVO RICARDO NEGRETE BONILLA	30	1,067,888,871	45,523,530	45,523,530	34,142,648	1,820,941	1,820,941	910,471	8,754,525	20,777	7,430,000	20,757,655	24,765,875
PEDRO AUGUSTO ORTEGA MACEA	30	1,000,636,569	45,523,530	45,523,530	34,142,648	1,820,941	1,820,941	910,471			7,430,000	11,982,353	33,541,177
JUAN HUMBERTO ROIS DEREIX	30	1,067,939,537	45,523,530	45,523,530	34,142,648	1,820,941	1,820,941	910,471			7,430,000	11,982,353	33,541,177
LUIS MIGUEL ROJAS SALAZAR	30	1,066,733,853	45,523,530	45,523,530	34,142,648	1,820,941	1,820,941	910,471			6,905,000	11,457,353	34,066,177
RAUL ANTONIO SALGADO CASILLA	30	78,739,744	45,523,530	45,523,530	34,142,648	1,820,941	1,820,941	910,471	8,754,525		6,905,000	20,211,878	25,311,652
REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA	30	3,800,424	45,523,530	45,523,530	34,142,648	1,820,941	1,820,941	910,471			7,430,000	11,982,353	33,541,177
LEONARDO JOSE VILLADIEGO DIAZ	30	1,069,502,370	45,523,530	45,523,530	34,142,648	1,820,941	1,820,941	910,471			6,677,000	11,229,353	34,294,177
CAROLINA ZAPATA RUIZ	30	1,067,874,704	45,523,530	45,523,530	34,142,648	1,820,941	1,820,941	910,471			6,677,000	11,229,353	34,294,177
TOTAL			**591,805,890**	**591,805,890**	**443,854,424**	**23,672,233**	**23,672,236**	**11,836,118**	**17,509,050**		**91,706,000**	**168,416,413**	**423,389,477**

JEFE DE PERSONAL/SEC. GRAL.

PRESIDENTE

TESORERO

Preparó: Mauricio Montes Avilez.
Secretario Ejec. Tesorería

Revisó:
Asesor Contable

APORTES SEG. SOC. PARAFISCALES		
CONCEPTO	%	VALOR
SALUD	8.5%	37,727,626
PENSION	12%	53,262,531
ARL	0.5220%	2,316,920
COMFACOR	4%	17,754,177
ICBF	3%	13,315,633
SENA	0.50%	2,219,272
ESAP	0.50%	2,219,272
MINEDUCACION	1%	4,438,544

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

MARZO 2026

INFORMACION BASICA						DEVENGADOS	DEDUCCIONES										
							SEGURIDAD SOCIAL				LIBRANZAS						
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	CODIGO	INGRESO BASICO MENSUAL	D.T.	SUELDO DEVENGADO	SALUD	PENSION	FSP	RETEFUENTE	COOTRAUSA	FUN. LOS OLIVOS	BANCO BOGOTA	EMBARGOS	TOTAL DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
ANGELA BEATRIZ TOBINSON	23,181,510	SEC. GRAL.	054	9,193,151	30	9,193,151	367,726	367,726	91,932	282,000	1,130,289	-	-	-	2,239,673	6,953,478
ANIBAL GALVAN LLORENTE	15,027,828	TESORERA	219	6,661,122	30	6,661,122	266,445	266,445	66,611		749,548	-	-	-	1,349,049	5,312,073
RUBEN M MONTES AVILEZ	10,774,275	SEC. EJECUTIVO	425	4,431,755	30	4,431,755	177,270	177,270	-	-	592,349	17,000	1,881,717	-	2,845,606	1,586,149
BEATRIZ M. CARDONA ASSIS	1,064,988,174	SEC. EJECUT.	425	4,431,755	30	4,431,755	177,270	177,270	-	-		-	1,788,476	-	2,143,016	2,288,739
IRIS VALENCIA TAMARA	30,567,082	SECRETARIA	440	4,431,755	30	4,431,755	177,270	177,270	-	-	-	17,000		530,743	902,283	3,529,472
MARTHA PETRO MARTINEZ	34,987,384	SECRETARIA	440	4,431,755	30	4,431,755	177,270	177,270	-	-	-	17,000		-	371,540	4,060,215
RAMON GUEVARA DE HOYOS	11,035,557	AUXILIAR	407	4,413,225	30	4,413,225	176,529	176,529	-	-	-	23,000	627,631	-	1,003,689	3,409,536
RAMIRO PEREZ HOYOS	78,693,618	OPERARIO	407	4,187,219	30	4,187,219	167,489	167,489	-	-		20,500	-	-	355,478	3,831,741
CASILDO HUMANEZ H.	11,085,377	OPERARIO	407	4,187,219	30	4,187,219	167,489	167,489	-	-	1,319,519	63,000	-		1,717,497	2,469,722
GUSTAVO LOPEZ MORA	78,696,529	AUX. SERV. G	470	3,967,150	30	3,967,150	158,686	158,686	-	-	-	17,000	1,120,724	-	1,455,096	2,512,054
DARNA CARMONA RAMOS	1,067,862,314	AUX. SERV. G.	470	3,967,150	30	3,967,150	158,686	158,686	-	-	-	23,000	-	-	340,372	3,626,778
ANA C. MARTINEZ ACOSTA	50,893,826	AUX. SERV. G.	470	3,967,150	30	3,967,150	158,686	158,686	-	-	-	17,000			334,372	3,632,778
MODESTA P. PARRA PORTILLO	50,912,798	PORTERO	470	3,967,150	30	3,967,150	158,686	158,686	-	-		23,000	1,575,063	-	1,915,435	2,051,715
TOTAL				62,237,556		62,237,556	2,489,502	2,489,502	158,543	282,000	3,791,705	237,500	6,993,611	530,743	16,973,106	45,264,450

JEFE DE PERSONAL

PRESIDENTE

TESORERO

Proyectó: MAURICIO MONTES
Secretario Ejecutivo de tesoreria

APORTES SEG. SOC. PARAFISCALES		
SALUD	8.5%	5,290,192
PENSION	12%	7,468,507
ARL	0.5220%	324,880
COMFACOR	4%	2,489,502
ICBF	3%	1,867,127
SENA	0.50%	311,188
ESAP	0.50%	311,188
MINEDUCACION	1%	622,376

	EMBARGO	
	Iris	
SUELDO	4,431,755	
SMLV	1,423,500	
DEDUCCIONES DE LEY	354,540	
	2,653,715	
	530,743	

Revisó: Jose Banquet
Contador Externo